

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Modificación créditos 1-2023. Suplemento/crédito extraordinario RRTT.

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el siguiente acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 23 de marzo de 2023, por lo que se procede a su publicación resumido por capítulos:

GASTOS

Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	720.000 euros
Cap. 6	Inversiones reales	1.950.000 euros

INGRESOS

Cap. 8	Remanente de Tesorería gastos generales	2.670.000 euros
--------	---	-----------------

Loeches, a 5 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.
(03/7.586/23)

